



Vicente Troya J.
 TARIA 2a.

1	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-	
2	blica del Ecuador, a veintinueve de Julio de mil novecientos	ochenta; ante mí el No-
3		tario doctor José Vicen-
4		te Troya Jaramillo, com-
5	AUMENTO DE CAPITAL	parece a la suscripción
6	Y	de la presente escritu-
7	REFORMA DE ESTATUTOS	ra pública la Compañía
8	DE LA COMPAÑIA ANONI-	Anónima denominada "A-
9	MA	PART HOTEL ESMERALDAS
10	DENOMINADA	S.A., debidamente repre-
11	" APART-HOTEL ESMERALDAS S.A.	sentada por el señor -
12	DE S/. 1'500.000,00	Ingeniero Marco Jarami-
13	" " . 3'200.000,00	llo, en su calidad de
14	O SEA UN AUMENTO DE	Gerente General, como
15	S/. 1'700.000,00	consta de la copia de
16		su nombramiento debida-
17		mente inscrito que se agrega a la presente escritura como
18		documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
19		legalmente capaz, de ocupaciones particulares, de estado -
20		civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, es vecino y re-
21		sidente en esta ciudad capital y a quien de conocer doy -
22		fe, y me solicita elevar a escritura pública el contenido
23		de la minuta que me presenta y que copiada literalmente es
24		como sigue: - " S E Ñ O R N O T A R I O .- Sirvase incor-
25		porar en su Registro de escrituras públicas una de aumento
26		de capital y reforma de Estatutos, que otorga " APART HOTEL
27		ESMERALDAS S.A.", de conformidad con las siguientes cláusula-
28		



ACCIONISTAS .-		CAPITAL AC- TUAL..	NUEVO CA- PITAL SVS- CRITO.-	APORTES EN NUMERA- RIO.-	COMPEBSA- CIDN CRE- DITO	POR PAGAR DENTRO DE 6 MESES.-	TOTAL CAPI- TAL LUEGO DEL AUMENTO.-
Roberto Mizrahi		300.000	340.000	240.000	---	100.000	640.000 ✓
Ernesto Cohen		400.000	452.000	319.987	-.00	132.013	852.000 ✓
Marcos Jaramillo		299.000	340.000	100.000	140.000	100.000	639.000 ✓
Manuel Grubel		101.000	114.000	67.668	46.332	-.	215.000 ✓
Alex Medrano		300.000	340.000	50.000	150.000	100.000	640.000 ✓
Miralla Vargas		100.000	114.000	34.000	80.000	-.	214.000 ✓
T O T A L .-		1'500.000	1'700.000	811.655	456.332	432.013	3'200.000 ✓

debidamente autorizado, procede a elevar el capital social que es actualmente de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00) a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 3'200.000,00), o sea un aumento de UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'700.000,00), que se pagan en parte con nuevos aportes en numerario de los accionistas y en parte con compensación de créditos, en la siguiente forma:

1 C U A R T A .- Igualmente, el Gerente General, debidamen-
2 te autorizado, procede a reformar el Artículo quinto de -
3 los Estatutos Sociales el que dirá: el capital de la Com-
4 pañia es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.
5 3'200.000,00), dividido en TRES MIL DOSCIENTAS ACCIONES
6 (3.200) nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES -
7 (S/. 1.000,00) cada una.- Las acciones serán firmadas -
8 por el Presidente Administrativo o por el Gerente General
9 podrán emitirse títulos que representa una o más acciones
10 y podrán formularse los títulos ajustándose a la exigencia
11 de la Superintendencia de Compañías.- Usted, señor Notario,
12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma-
13 do).- Dr. Enrique Chiriboga, Abogado.- Matrícula número o-
14 chocientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito".- D O
15 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- C O P I A .-
16 N O M B R A M I E N T O .- Quito, veinticinco de Octubre
17 de mil novecientos setenta y nueve.- Ingeniero Marco Jara-
18 millo Pavón.- Presente.- Cúmpleme manifestarle que la Jun-
19 ta General Universal de Accionistas de APART-HOTEL ESMERAL
20 DAS S.A., reunida en Quito el veintitres de Septiembre de
21 mil novecientos setenta y nueve, resolvió por unanimidad -
22 de votos reelegirlo a usted para Gerente General de la So-
23 ciedad, por el plazo de un año, a partir del treinta de A-
24 bril de mil novecientos setenta y nueve pudiendo ser inde-
25 finidamente reelegido.- Usted ha de ejercer la representa-
26 ción legal de la Sociedad en todo lo judicial y extrajudi-
27 cial, con las atribuciones y deberes constantes en la escri-
28 tura de Constitución, otorgada el catorce de Noviembre de



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo
2 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Can-
3 tón Esmeraldas, bajo el número once del repertorio, el o-
4 cho de Diciembre del mismo año.- Firmado).- Fresia Vargas,
5 Presidente.- Hoy, veinticinco de Octubre de mil novecien-
6 tos setenta y nueve, acepto el cargo.- Firmado).- Marco Ja-
7 ramillo P.- R A Z O N .- En la presente fecha, veintiseis
8 de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, con el núme-
9 ro veintiseis del Registro Mercantil y el número sesenta y
10 ocho de su Repertorio, queda inscrito el nombramiento que
11 antecede, de Gerente General de la Sociedad de Accionistas
12 de " APART-HOTEL ESMERALDAS ", a nombre del Ingeniero Mar-
13 co Jaramillo Pavón.- Lo Certifico.- En Esmeraldas, a veinti-
14 seis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.- El Re-
15 gistrador, firmado).- Dr. Luis E. López H.- (Aquí hay un
16 sello).- C O P I A .- En la ciudad de Quito, a los veintiu-
17 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta, en su lo-
18 cal social Edificio del Globo, segundo Piso, se reúne el -
19 Directorio de la Compañía APART-HOTEL ESMERALDAS S.A., des-
20 de las tres de la tarde.- Han concurrido a la reunión los
21 Directores Arquitecto Juan Gangotena y el doctor Enrique -
22 Chiriboga.- Por existir el quórum se declara instalada la
23 Junta de Directorio.- Asiste con voz pero sin voto el Ge-
24 rente General, quien explica que conforme al literal a) del
25 Artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía -
26 corresponde al Directorio autorizar un aumento de Capital
27 de UN MILLON SETECIENTOS MIL SUQUES (S/. 1'700.000,00) -
28 que han sido aprobados por la Junta General.- Con estos -

1 antecedente, el Directorio autoriza al Gerente para que -
2 pueda otorgar la escritura pública de aumento de capital
3 y Reforma de Estatutos.- Firmado).- Juan Gangotena.- ARQUIT
4 TECTO JUAN GANGOTENA.- Firmado).- Enrique Chiriboga.- DOC
5 TOR ENRIQUE CHIRIBOGA.- Es fiel copia del original.- Lo -
6 Certifico.- Firmado).- Marco Jaramillo P.- MARCO JARAMILLO
7 PAVON, GERENTE".- C O P I A .- En la ciudad de Quito, Ca-
8 pital de la República del Ecuador, a los veintiun días del
9 mes de Mayo de mil novecientos ochenta, desde las tres de
10 la tarde en el Edificio El Globo, segundo piso, se reúne la
11 Junta General Universal de Accionistas de " APART-HOTEL -
12 ESMERALDAS S.A., la preside la señora Miralla Vargas y ac-
13 túa como Secretario, el Gerente General Ingeniero Marco -
14 Jaramillo.- Han concurrido a la sesión los accionistas: -
15 Roberto Mizrahi, titular de trescientas acciones; Ernesto
16 Cohen debidamente representado por poder conferido al señor
17 Mizrahi, titular aquél de cuatrocientas acciones, Marco Ja-
18 ramillo Pavón, titular de doscientas noventa y nueve accio-
19 nes; Fresia Vargas, titular de cien acciones, el Arquitecto
20 Manuel Grubel, titular de ciento un acciones y Alex Me-
21 drano titular de trescientas acciones.- El poder notarial -
22 otorgado al señor Mizrahi se deposita en Secretaría.- Por
23 tanto se halla representado todo el capital pagado y la Jun-
24 ta es Universal al tenor de lo dispuesto en el Artículo -
25 doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Artículo -
26 décimo cuarto de los Estatutos Sociales.- Los asistentes -
27 han acordado previamente que el objeto de esta Junta Gene-
28 ral sea conocer y resolver sobre el aumento del capital so-



cial de la Compañía que es actualmente de UN MILLON QUINIEN-
 TOS MIL SUCRES (S/ 1'500.000,00) que pasaría a ser de TRES MILLO-
 NES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 3' 200.000,00); es decir, -
 realizar un aumento de capital de UN MILLON SETECIENTOS MIL
 SUCRES, manteniendo las mismas proporciones porcentuales de -
 los actuales accionistas, desglosándose de la siguiente manera:

APPELLIDO	CAPITAL ACTUAL.-	NUEVO CA- PITAL SUB- CRITO.-	NUEVO A- PORTE EN EFECTIVO (antes	COMPENSA- CION/CRE- DITO.-		TOTAL CA- PITAL.-
MIZRAHI	300.000	340.000	240.000	-0-	100.000	640.000 ✓
COHEN	400.000	452.000	319.987	-0-	132.013	852.000 ✓
JARAMILLO	299.000	340.000	100.000	140.000	100.000	639.000 ✓
BRUBEL	101.000	114.000	67.668	46.332	a.o	215.000 ✓
MEDRANO	300.000	340.000	50.000	190.000	100.000	640.000 ✓
VARGAS	100.000	114.000	34.000	80.000	a.o	214.000 ✓
TOTAL	1'500.000	1'700.000	811.655	456.332	432.013	3'200.000 ✓

1 Asimismo, la Junta General resuelve reformar el Artículo -
2 quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en el futu-
3 ro dirá: " El capital de la Compañía es el de TRES MILLONES
4 DOSCIENTOS MIL SUQUES (S/. 3'200.000,00) dividido en
5 TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) acciones nominativas y or-
6 dinarias de UN MIL SUQUES (S/. 1.000,00) cada una y -
7 que serán firmadas por el Presidente Administrativo o el -
8 Gerente General.- Podrán emitirse títulos que representen
9 una o más acciones y podrá reformularse los títulos todos
10 ajustándose a las exigencias que la Superintendencia de -
11 Compañías del país así pueda exigir.- No habiendo otro a-
12 sunto en el Orden del Día, se concede unos minutos de rece-
13 so para la redacción de la presente acta y reinstalada la
14 sesión con todos los asistentes, se la aprueba por unani-
15 midad de votos.- OTRO SI.- La Junta también resuelve auto-
16 rizar expresamente a sus autoridades para que otorgue la -
17 escritura pública de aumento de capital y reforma de los
18 Estatutos.- Firmado).- Roberto S. Mizrahi.- Firmado).- Mar-
19 co Jaramillo Pavón.- Firmado).- Alex Medrano.- Firmado).-
20 Manuel Grubel.- Firmado).- Mirella Fresia Vargas.- Ernesto
21 Cohen.- Es fiel copia del original.- Lo Certifico.- Firma-
22 do).- Marco Jaramillo, Gerente General.- C O P I A .- RE-
23 PUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E
24 INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO CIENTO TRES.- El Subsecre-
25 tario de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e
26 Integración.- EN USO de las facultades legales que le con-
27 cede el Decreto Supremo setecientos ochenta y nueve, de on-
28 ce de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco; y VIS

1968



Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

TOS: - El Decreto Supremo novecientos setenta y cuatro, de

treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno, refor-

mado por Decreto Supremo novecientos-A, de diez de Noviem-

bre de mil novecientos setenta y seis, y el Acta número -

ochocientos veintidos-ochenta, suscribe el cuatro de Febre-

ro de mil novecientos ochenta, la solicitud y documenta-

ción presentadas.- R E S U E L V E .- AUTORIZAR las inver-

siones extranjeras directas, que en su equivalente a dóla-

res norteamericanos, van a realizar en el aumento de capi-

tal de la Compañía APART-HOTEL ESMERALDAS S.A., los siguientes

tes accionistas de nacionalidad argentina.-

N O M B R E S .-

V A L O R .-

Roberto Mizrahi.-

S/. 340.000,00

Ernesto Cohen.-

" . 452.000,00

T O T A L .- S/. 792.000,00

AUTORIZAR a la señora Fresia Mirella Vargas Paulet, de na-

cionalidad peruana, para que invierta con el carácter de in-

versionista nacional, la suma de CIENTO CATORCE MIL SUCRES

(S/. 114.000,00) que se descompone de la siguiente mane-

ra: TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/. 34.000,00) en nume-

rario y OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000,00), mediante com-

pensación de créditos.- Esta inversión por tener el carác-

ter de nacional, carece del derecho a remitir su valor y

a transferir las utilidades al exterior.- Con el proyecta-

do aumento el capital social de la Compañía alcanza a la

suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, (S/. 3'200.000)

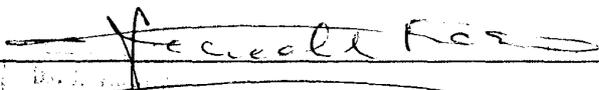
de los cuales el cuarenta y seis. sesenta y tres por ciento

(46.63%) constituye inversión extranjera directa, por lo

1 tanto la Compañía APART-HOTEL ESMERALDAS S.A., por la con-
2 formación de su capital, es una empresa mixta, en los tér-
3 minos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Ex-
4 tranjeros.- Los señores Roberto Mizrahi y Ernesto Cohen,
5 deberán registrar sus inversiones extranjeras directas en
6 el Banco Central del Ecuador, una copia de dicho registro
7 remitirán a este Portafolio.- COMUNIQUESE.- Da-
8 do en Quito, a veintisiete de Febrero de mil novecientos -
9 ochenta.- Certifica.- Firmado).- Milton Cevallos Rodríguez,
10 Subsecretario de Comercio e Integración.-.- Economista Wil-
11 son Flores Jácome, Director Nacional Administrativo Finan-
12 ciero".- Hasta aquí la minuta que con sus documentos habi-
13 litantes queda elevada a escritura pública con todo su va-
14 lor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se ob-
15 servaron los preceptos legales del caso; y leída que ha si-
16 do esta escritura íntegramente al compareciente, por mí el
17 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
18 doy fe.-Firmado).- Marco Jaramillo P.- Firmado).- El Nota-
19 rio, Dr. J. Vicente Troya J.-

20
21
22 Se otorgó ante mí; y en fe de ello,
23 confiero esta TERCERA copia en cinco fojas útiles, en
24 Quito, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta.-

25 El Notario,


26  NOTARIO: Dr. J/ Vicente Troya J.-
27
28

Na.



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

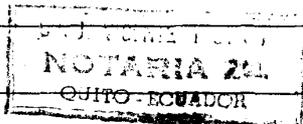
Z O N :-

Tanto al margen de la matriz de la presente escritura como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Anónima denominada " APART-HOTEL ESMERALDAS S.A., otorgada ante mí, el 14 de Noviembre de 1.975, tomé nota de lo ordenado por la señora Teresa - Minuche de Mera, Superintendente de Compañías en los Artículos segundo y tercero de su Resolución No. 9563, de esta fecha.-

Quito, Agosto 27 de 1.980.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-



RAZON.- En la presente fecha queda inscrita la Resolución # 9563, otorgada por la señora TERESA MINUCHE DE MERA - SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS, en su Artículo Cuarto que dispone el aumento del capital de la Compañía "APART-HOTEL" S.A., el 27 de Agosto de 1.980, e Inscrita bajo el # 2576

del Repertorio y el # 55-A del Registro Mercantil.-LO CER
RIFICO.

9 SEPT 1980

Dr. Carlos Cano Palacu
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

Esmeraldas, a 9 de Septiembre de 1.980

En esta fecha queda inscrito el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima " APART HOTEL

ESMERALDAS S. A. de 1'500.000 a \$ 3'200.000 con escritura del 29 de julio de 1.980 ante el Notario Segundo de

Quito. Repertorio No. 2576 y Reg. 54 A. el 9 de Sep/80.



9 SEL 1980

Dr. Carlos Cano Palacu
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

9 SFT 1980